



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN



NOMBRE:	TRÁMITE:	X	S E R V I C I O
----------------	-----------------	---	--

LOCALIZACIÓN DE PERSONAS EXTRAVIADAS, DESAPARECIDAS O AUSENTES

DESCRIPCIÓN:

Desarrollar y fomentar acciones que ayuden a prevenir la violencia de género a partir de la difusión de información con la finalidad de erradicar la violencia y los delitos cometidos contra mujeres, niñas y niños.

FUNDAMENTO LEGAL:

1, 21, 115 fracción III, inciso h) de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;
 1,2,3,4 fracciones IX, XII, XV, XVI, XX, XXI, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12 de la LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS.
 1, 5 párrafo cuarto, 81, 83, 83 Bis, 86 Bis de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO;
 1, 2, 3, 4, 6 fracciones XII y XVI, 7, 18, 19, 22 fracciones I, II y IV de la LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO;
 1, 2, 5, 29, 34 de la LEY PARA LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS DEL ESTADO DE MÉXICO;
 93, 94, 95, 96 del BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO;
 23 apartado B fracción V, 115, 116 IV apartado F y 129 del REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

DOCUMENTO A OBTENER:	ALERTA AMBER, ALERTA PLATEADA (EN EL CASO DE ADULTOS MAYORES), ALERTA ODISEA QUE EMITE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO. EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA SE BRINDA ASISTENCIA, ACOMPAÑAMIENTO E INVESTIGACIÓN A CARGO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS	VIGENCIA:	HASTA LOCALIZAR A LA PERSONA EXTRAVIADA, AUSENTE O DESPARECIDA
-----------------------------	---	------------------	--

¿SE REALIZA EN LÍNEA?: NO DIRECCIÓN WEB NO

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: DESAPARICION DE PERSONAS

REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
-------------	------------------------------------	--	--

PERSONAS FÍSICAS			
ACUDIR DIRECTAMENTE LOS FAMILIARES, AMISTADES O CUALQUIER PERSONA QUE TENGA CONOCIMIENTO O INFORMACIÓN DE LA PERSONA DESPARECIDA, EXTRAVIADA O AUSENTE A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA.	ORIGINAL NO	COPIA NO	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 14 DE LA LEY PARA LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO.

PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
ACUDIR LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES O ASOCIACIONES DE DERECHOS HUMANOS QUE TENGAN CONOCIMIENTO O INFORMACIÓN DE LA PERSONA DESPARECIDA, EXTRAVIADA O AUSENTE.	ORIGINAL NO	COPIA NO	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 14 DE LA LEY PARA LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO.



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN



INSTITUCIONES PÚBLICAS										
ACUDIR DIRECTAMENTE EL APODERADO LEGAL O EL AREA JURIDICA, CORRESPONDIENTE O PERSONAL DE COMISION DE DERECHOS HUMANOS A REALIZAR LA DENUNCIA O CONOCIMIENTO O INFORMACIÓN DE LA PERSONA DESPARECIDA, EXTRAVIADA O AUSENTE				NO	NO	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 14 DE LA LEY PARA LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO.				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	SE DEBE REPORTAR A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE INMEDIATO O EN CUANTO SE TENGA CONOCIMIENTO DE LA DESPARICIÓN, AUSENCIA O EXTRAVIO DE PERSONAS.				TIEMPO DE RESPUESTA:	INMEDIATA DESDE EL MOMENTO QUE SE REPORTA LA DESPARICION, AUSENCIA O EXTRAVIO EMITIENDO LA ALERTA AMBER, ODISEA, ALERTA PLATEADA (EN EL CASO DE ADULTOS MAYORES)				
COSTO:	NO APLICA									
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	NO APLICA	TARJETA DE CRÉDITO	NO APLICA	TARJETA DE DÉBITO	NO APLICA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO APLICA		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA									
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	LA LOCALIZACION DE LA PERSONA DESPARECIDA, AUSENTE O EXTRAVIADA									
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA					UNIDAD DE INVESTGACION, BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: LIC. ADRIÁN MAURICIO SÁNCHEZ MITRE										
DOMICILIO:	CALLE	13 DE ENERO					N° EXT. Y/O INT.	47		
COLONIA	LOMA DE LA CRUZ				MUNICIPIO	NICOLAS ROMERO				
C.P.:	54400		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A LUNES 24 HORAS					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	5516205739 5515996195 5563791685 5592962005									
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA: NO APLICA										
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: NO APLICA										
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA					NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA		
COLONIA:	NO APLICA				MUNICIPIO:	NO APLICA				
C.P.:	NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
NO APLICAA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE: NO APLICA										
INFORMACIÓN ADICIONAL										
PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿CUÁLES ES LA INFORMACIÓN QUE SE ME PIDE AL ACUDIR A REPORTAR A UNA PERSONA AUSENTE O DESAPARECIDA?										
RESPUESTA: PROPORCIONAR LOS DATOS QUE HAGAN POSIBLE LA LOCALIZACIÓN DE LA PERSONA EXTRAVIADA, AUSENTE O DESPARECIDA										



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN QUÉ LUGAR O FECHA FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE TUVO A LA VISTA A LA PERSONA EXTRAVIADA, AUSENTE O DESPARECIDA?
RESPUESTA:	EL CIUDADANO DEBERÁ ESTABLECER LAS CONDICIONES SOCIECONOMICAS Y GEOGRAFICAS EN QUE SE DESENVOLVIA LA PERSONA AUSENTE, DESPARECIDA O EXTRAVIADA
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ACUDIÓ A SOLICITAR ALERTA AMBER, ALERTA PLATEADA (EN CASO DE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD) O ALERTA ODISEA O ACUDIÓ A LA AGENCIA EL MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADA EN DESPARICION DE PERSONAS?
RESPUESTA:	SE LE SOLICITA ÉSTA INFORMACIÓN AL CIUDADANO CON LA FINALIDAD DE COORDINAR ACCIONES CON OTRAS INSTANCIAS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LAS PERSONAS EXTRAVIADAS, AUSENTES O DESAPARECIDAS.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31/03/2023
M. EN D. RAFAEL SANTOS HERNÁNDEZ.	LIC. ADRIÁN MAURICIO SÁNCHEZ MITRE	

